



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E046 Programa de Apoyo Alimentario

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Puebla

Dirección de Planeación y Evaluación

Ejercicio fiscal 2021



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2021	25/09/2020	Creación del diagnóstico

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.....	9
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos.....	12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	12
2.2 Árbol de objetivos.....	14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura.....	16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	16
3.2 Estrategia de cobertura.....	17
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	18
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	18
5. Presupuesto.....	19
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	19
5.2 Fuentes de financiamiento.....	19
6. Información Adicional.....	20
6.1 Información adicional relevante.....	20
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	20
Bibliografía.....	20
Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020	21
Anexos.....	21

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La **asistencia social** es un derecho de todos los mexicanos y corresponde al Estado garantizar su cumplimiento a través de instrumentos como la *Ley General de Salud* y la *Ley de Asistencia Social*¹. Esta última confiere al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) –en lo sucesivo Sistema–, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, integrado, entre otras instancias, por los Sistemas Estatales DIF. Con éstos, el SNDIF se coordina para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.

En este contexto, uno de los servicios de asistencia social que a lo largo de su historia ha proporcionado el SNDIF es la entrega de apoyos alimentarios y orientación alimentaria, a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas. La historia de este tipo de apoyo se remonta a 1929 con el programa “Gota de Leche”, que a fines de los años setenta el DIF retoma con los Programas de Raciones Alimentarias (PRA) y Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF). Hasta 1997 operaron de manera centralizada desde el SNDIF.

A partir de la descentralización de los programas alimentarios, en 2001 el SNDIF convocó a los Sistemas Estatales DIF para desarrollar un proyecto de coordinación de los programas alimentarios, a través de Comisiones de Trabajo. El resultado fue el desarrollo de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que reúne una nueva estructura de cuatro programas con actividades de focalización, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad. El principal objetivo de la Estrategia fue, hasta 2007, el de contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de asistencia social el cual ha evolucionado de acuerdo con el contexto actual de salud y nutrición.

El contexto actual de salud demanda que la asistencia social alimentaria incluya, además de la desnutrición y otras deficiencias nutrimentales específicas, la mala nutrición generada por estilos de vida poco saludables. En 2007, el SNDIF generó espacios de discusión sobre el papel de la EIASA en el combate a la mala nutrición por deficiencias o excesos, a través de diferentes foros, con la participación de investigadores y expertos en nutrición. En consenso con los Sistemas Estatales DIF, se llegó al acuerdo, durante el **7º Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario**, realizado en noviembre del mismo año, de modificar la composición de los apoyos alimentarios. Lo anterior constituye la primera acción de mejora de la “calidad nutricia”, a través de la integración de menús que promuevan una alimentación correcta

¹ Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.

<http://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/ley-sobre-el-sistema-estatal-de-asistencia-social>

con alimentos de los tres grupos, enfatizando el consumo de verdura y fruta, leguminosas y cereales integrales, y la disminución del aporte de grasa, azúcar y sodio.

Siguiendo con las modificaciones enfocadas a la mejora de los programas, en 2008 se replanteó el objetivo de la EIASA y se integró el concepto de *calidad nutricia* a la operación de los programas, publicándose en el 2009 los nuevos “Lineamientos de la EIASA”.

El acompañamiento del SNDIF a los Sistemas Estatales DIF en la implementación de los cambios se ha dado, principalmente, a través de visitas de seguimiento a cada uno de ellos, para identificar las variantes operativas y posibilidades de nuevas mejoras. En este sentido, se presentó la actualización a los *Lineamientos de la EIASA*, reforzando el esquema de integralidad con otras acciones, que requiere un mayor esfuerzo de coordinación y consenso entre las diferentes instituciones del sector público y privado.

El 25 de enero de 2010, el SNDIF suscribió el *Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra la obesidad y el sobrepeso (ANSA)*, con el objetivo de integrar y orientar la política pública del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales, así como las acciones de todos los demás sectores, para prevenir y atender la problemática de obesidad y sobrepeso de la población mexicana y las consecuencias que de ella se derivan. En el marco de este Acuerdo Nacional, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, emitieron los *Lineamientos Generales para la distribución, el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los centros de consumo escolar de los planteles de educación básica*.

En octubre de 2013, el ANSA se transformó en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes; en este mismo año, derivado de un proceso continuo de revisión y actualización anual, se incluyó una propuesta para la focalización de los programas de la EIASA y la selección de beneficiarios con base en el grado de inseguridad alimentaria, además de abordar con mayor detalle los Criterios de Calidad Nutricia en la integración de los apoyos alimentarios y los temas de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria.

Como parte de esta evolución, en 2014 el objetivo de la EIASA privilegió el concepto de seguridad alimentaria, con lo que se buscó dar respuesta oportuna y con calidad a las necesidades de la población sujeta de asistencia social alimentaria, en el contexto de la Cruzada Nacional contra el Hambre y la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

En el 2016, el Gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, reconociendo su importancia en la alimentación y el crecimiento de los individuos, se desarrolló un manual que contiene los lineamientos técnicos y jurídicos que serían de utilidad para los Sistemas Estatales DIF en la promoción correcta de la alimentación al seno materno, para contribuir a mejorar el panorama de la lactancia materna en México; también se desarrolló un Recetario Nacional con la finalidad de

contribuir al rescate de nuestras raíces gastronómicas y la revaloración de la cultura alimentaria; así mismo, se desarrolló un manual introductorio de la EIASA, que sirviera de herramienta a los Sistemas Municipales DIF, promoviendo la importancia de los principales temas de la Estrategia, como son la orientación alimentaria, el aseguramiento de la calidad alimentaria y la normatividad aplicable.

En 2017, durante las visitas de seguimiento, se promovió la formalización de los comités del Programa de Desayunos Escolares por parte del SNDIF, con la finalidad de fortalecer la participación social, la rendición de cuentas, transparencia en la aplicación del recurso, vigilancia y seguimiento a la operación de los programas alimentarios.

Asimismo, durante el 2018, se incorporó a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, el Registro Nacional de Peso y Talla (RNPT), el cual, desde sus inicios en el año 2015 formó parte de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del SNDIF. Con lo cual, se fortalece la operación de los programas alimentarios de la EIASA, al integrar la información del estado de nutrición de las niñas y los niños, así como, promover la vigilancia nutricional y la identificación de la población escolar sujeta de asistencia social alimentaria.²

Para 2020, se actualizó la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), considerando en enfoque de la atención alimentaria, así como de desarrollo comunitario favoreciendo de forma gradual, la acción conjunta a favor del bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Por todo lo anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla ha llevado a cabo la ejecución de los programas alimentarios descritos en la EIASADC, de conformidad con la normatividad aplicable.

1.2 Definición del problema.

La desnutrición es un problema de salud pública ya que deteriora las condiciones del cuerpo humano y según el grado de afectación puede dejar secuelas permanentes en quien padece o incluso, poner en peligro su vida. Por tal motivo, es necesario realizar acciones para abatir ese problema.

A fin de contar con una medida que refleje con la mayor precisión posible la existencia de limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. El grado de inseguridad alimentaria refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños. Esta reducción es leve al comienzo, pero puede llevar al hambre, primero entre los adultos, y eventualmente entre los niños,

² Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)

todo esto de acuerdo a lo señalado en el Glosario de Términos de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)³.

De acuerdo con datos del CONEVAL⁴ la carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Puebla es del 20.8%, lo que equivale a 1'331.4 miles de personas.

Por lo anterior la población con carencia por acceso a la alimentación no pueden acceder a los apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.

1.3 Justificación del PP.

Considerando lo establecido en el apartado “Definición del Problema”, el SEDIF ejecuta los programas alimentarios con la finalidad de contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar (EISADC 2020).

Dichos programas se entregan a población con carencia por acceso a la alimentación en municipios y localidades preferentemente de alto y muy alto grado de marginación.

1.4 Estado actual del problema.

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 del CONEVAL, se menciona que en México hay una gran disponibilidad de alimentos variados y nutritivos. Sin embargo, el problema radica en la accesibilidad a esos alimentos y en la calidad de la dieta de los grupos poblacionales con menores recursos. Por eso es importante facilitar que personas con carencia alimenticia tengan acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

En el año 2019 se atendieron 659,377 personas con apoyo alimentario en zonas de alta y muy alta marginación, para 2020 se pretende atender a 670,571 personas lo que significa un incremento en el acceso a los apoyos alimentarios.

Para contribuir a la reducción de carencia alimentaria, el SEDIF, ha diseñado nuevas estrategias en los programas alimentario, las cuales está basada en mejores productos, distribución, supervisión así como capacitación para la población con carencia alimentaria ya que la desnutrición es un problema de salud pública, que deteriora las condiciones del cuerpo humano y según el grado de afectación puede dejar secuelas permanentes en quien la padece o incluso, poner en peligro su vida.

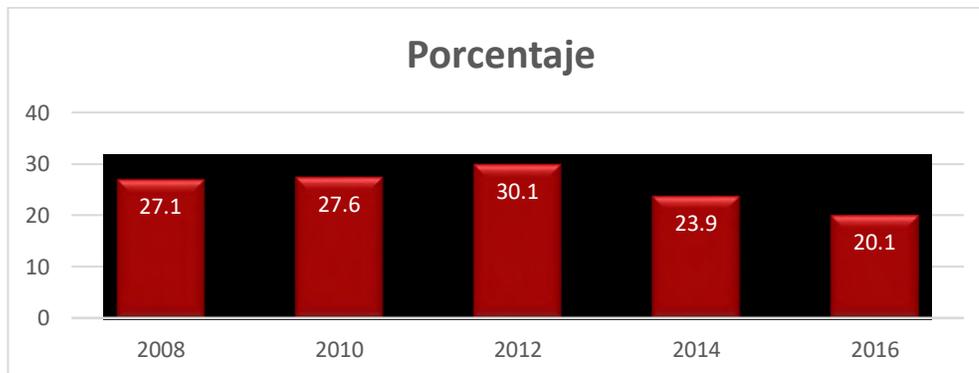
Derivado de que en 2021 el CONEVAL dará a conocer la medición de la pobreza a nivel nacional y estatal 2020, con la cual inicia un nuevo ciclo de comparabilidad 2018-2020, se solicitará la adecuación del indicador a fin de tener datos más precisos.

1.5 Evolución del problema.

De acuerdo con el informe de pobreza y evaluación 2018³ en el Estado de Puebla, entre 2008 y 2016 se observó una disminución de 7.0 puntos porcentuales respecto a la población con carencia por acceso a la alimentación. En términos absolutos, esto equivale a aproximadamente 293 mil300 personas menos con esta carencia al pasar de casi 1 millón553 mil800 personas en 2008 a alrededor de 1 millón260 mil500 en 2016.

A nivel nacional también se observó una tendencia decreciente. De 2008 a 2016 la carencia por acceso a la alimentación en el país tuvo una reducción de 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 21.7% a 20.1%. El porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Puebla fue igual al porcentaje nacional en 2016. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 14 entre las 32 entidades federativas por sus niveles de carencia por acceso a la alimentación.

Evolución de la carencia por acceso a la alimentación, Puebla, 2008- 2016



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Entre los grados de inseguridad alimentaria destaca la disminución de 12.2 puntos porcentuales en la proporción de personas con inseguridad alimentaria leve de 2008 a 2016. Así mismo, la inseguridad alimentaria moderada y la inseguridad alimentaria severa se redujeron 4.5 y 2.5 puntos porcentuales, respectivamente, en el mismo periodo. En 2016, el 57.1% de la población de Puebla tuvo seguridad alimentaria.

³https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2018_Documentos/Informe_Puebla_2018.pdf

La población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales tienen poco acceso a los apoyos de alimentación y salud por ello tienen la esperanza de recibir algún apoyo asistencial.]

El poco acceso a los apoyos alimentarios y de salud para la población vulnerable, es un problema permanente, por ello, que los criterios para la identificación de los beneficiarios de los programas alimentarios a cargo del SEDIF y que están alineados al programa presupuestal E046, estarán normados a través de las diferentes reglas de operación, las cuales serán elaboradas de conformidad con los parámetros establecidos por los documentos rectores establecidos por el SNDIF.

1.6 Experiencias de atención.

El SEDIF a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DADC) que depende jerárquicamente de la Unidad de Asistencia Social y Salud es la Unidad Administrativa facultada para instrumentar estrategias, programas y acciones en materia de asistencia social alimentaria y de desarrollo comunitario, orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población; con base en la normatividad establecida por los tres órdenes de Gobierno, dando seguimiento y supervisión al proceso de aplicación de los programas.

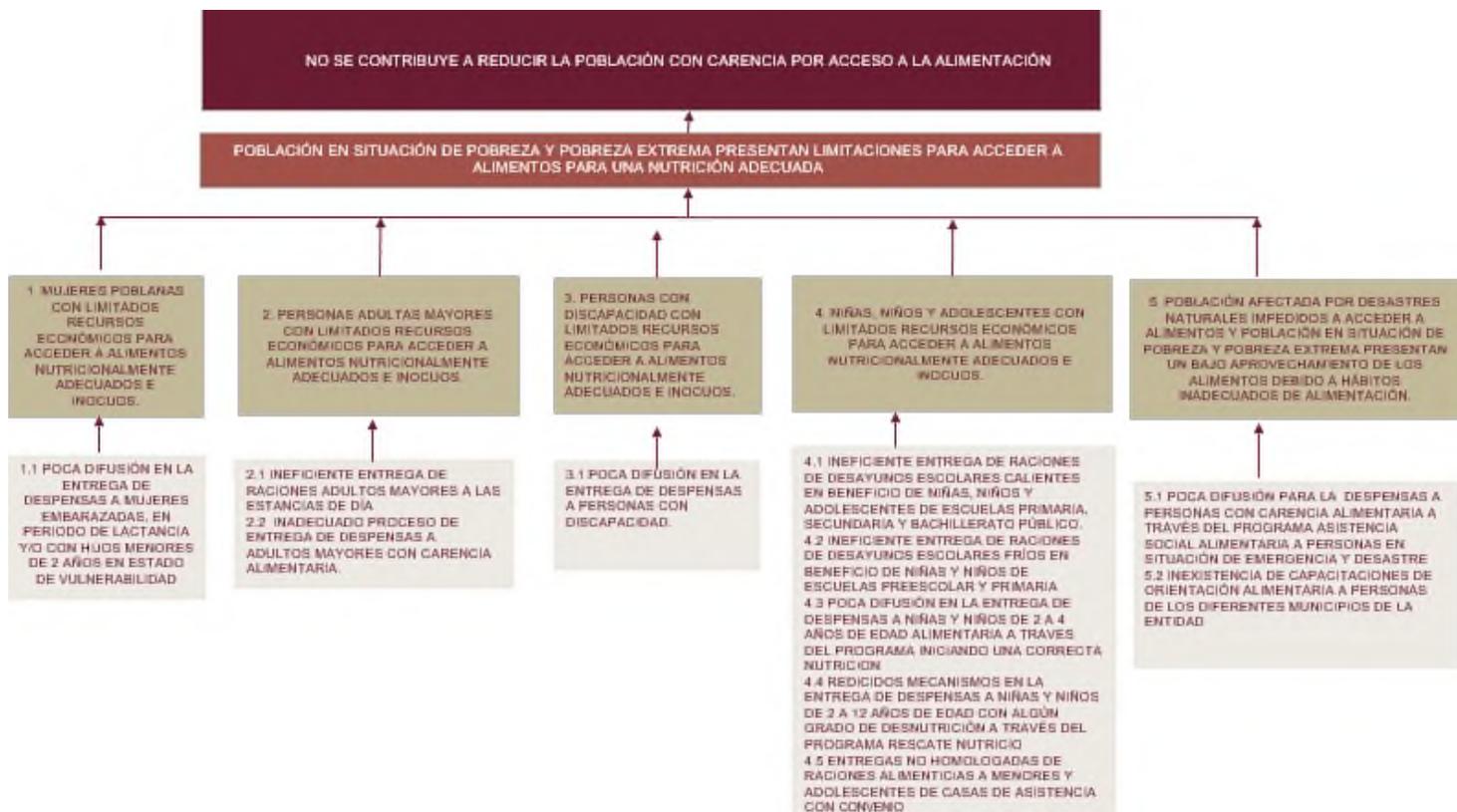
La DADC, para la ejecución de los Programas de Asistencia Alimentaria y de Desarrollo Comunitario se coordinará con la Dirección de Delegaciones, con la finalidad de optimizar la operación de dichos programas.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Emergente Apoyo Alimentario a Niñas y Niños que viven en Zonas de Riesgo	Familias con niñas, niños y adolescentes en el rango de edad de 6 a 17 años de edad cumplidos y que preferentemente habitan en los municipios de riesgo y de inseguridad social del estado de Puebla, así como de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas y familias con diagnóstico de inseguridad alimentaria severa.	Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de niñas y niños, adolescentes de 6 a 17 años de edad cumplidos y sus familias, que viven en la zona de alto riesgo e inseguridad del estado de Puebla, proporcionando una ración de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.	El programa asistencial está sujeto a reglas de operación y lineamientos establecidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF.	De acuerdo a los registros administrativos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF, se ha beneficiado a 129,500 menores y adolescentes con carencia alimentaria a través de otorgarles despensas y servicios asistenciales.
Programa Emergente de Apoyo Alimentario a	Familias que viven en situación de marginación, inseguridad alimentaria,	Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad,	El programa asistencial está sujeto a reglas de operación y lineamientos	De acuerdo a los registros administrativos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF, se ha



<p>Familias en Desamparo</p>	<p>pobreza extrema o que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos, y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos.</p>	<p>de Familias en Desamparo mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad y tipo de beneficiarias y beneficiarios promoviendo y brindando conocimientos sobre una alimentación correcta a través de acciones formativas y participativas, considerando costumbres y tradiciones alimentarias, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos que se establecen en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).</p>	<p>establecidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF.</p>	<p>beneficiado a 194,000 personas vulnerables con apoyos y servicios asistenciales.</p>
<p>Iniciando una Correcta Nutrición</p>	<p>Niñas y niños de 2 a 4 años de edad, que viven dentro del Estado y que no reciben apoyo de ningún otro programa de asistencia social alimentaria; privilegiando la atención a las o los menores que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación.</p>	<p>Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las niñas y niños entre 2 y 4 años, asistiéndolos a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.</p>	<p>El programa asistencial está sujeto a reglas de operación y lineamientos establecido por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF.</p>	<p>De acuerdo a los registros administrativos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF, se ha beneficiado a 20,000 niñas y niños con carencia alimentaria a través de otorgarles despensas y servicios asistenciales:</p>

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el 21 de noviembre de 2019; el presente Programa Presupuestario se encuentra alineado al Eje 4 Disminución de las Desigualdades, que tiene como objetivo reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, dentro de la estrategia 1, línea de acción 6 al contribuir fortaleciendo las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.



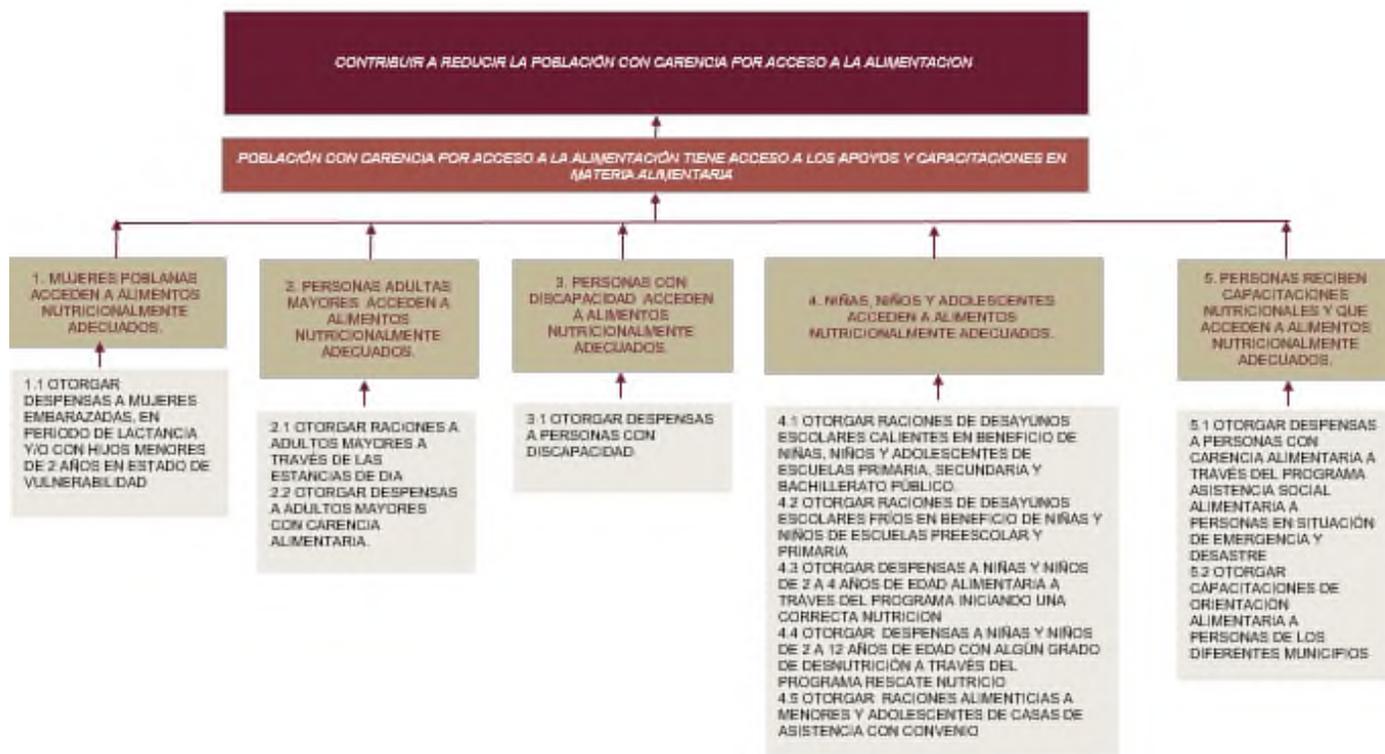
Del PED, se derivan:

- 11 Programas Sectoriales, en el que el SEDIF se encuentra alineado al Programa Sectorial Salud.
- 8 Programas Especiales, el SEDIF es la entidad rectora del Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 54 Programas Institucionales, el SEDIF cuenta con su Programa Institucional 2020-2024.
- 32 Programas Regionales

Con la finalidad de atender a la población vulnerable este Programa Presupuestario se encuentra alineado a las estrategias establecidas en el Programa Institucional del SEDIF, con la finalidad de trabajar las actividades de acuerdo al segmento de población:

- Mujeres
- Adultos Mayores
- Personas con Discapacidad
- Niñas, Niños y Adolescentes
- Población Abierta

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Las Delegaciones Regionales del SEDIF, los SMDIF y/o presidente (a) auxiliar, promoverán los Programas Alimentarios ante la población, informando sobre los beneficios, requisitos y características del mismo.

La Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario podrá apoyarse de las delegaciones regionales del SEDIF y SMDIF utilizar sus conocimientos de la región para focalizar a las comunidades en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación y dar prioridad para beneficiar a la población de estas localidades.

Los interesados en acceder a cualquiera de los programas alimentarios, deberán presentar los requisitos, para verificar su cumplimiento y posteriormente se elabora listados de beneficiados por entrega, conforme a los expedientes que cumplen con lo requerido para ingresar a cada programa alimentario.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
NO SE CONTRIBUYE A REDUCIR LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION	CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN EL ESTADO MEDIANTE LA ATENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS CON APOYO ALIMENTARIO.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NO PUEDEN ACCEDER A LOS APOYOS Y CAPACITACIONES EN MATERIA ALIMENTARIA	POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN TIENE ACCESO A LOS APOYOS Y CAPACITACIONES EN MATERIA ALIMENTARIA	POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN RECIBE APOYOS Y CAPACITACIONES EN MATERIA ALIMENTARIA
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. MUJERES POBLANAS CON LIMITADOS APOYOS ALIMENTARIOS 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LIMITADOS APOYOS ALIMENTARIOS 3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON LIMITADOS APOYOS ALIMENTARIOS 4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON LIMITADOS APOYOS ALIMENTARIOS 5. PERSONAS CON LIMITADAS CAPACITACIONES Y APOYOS ALIMENTARIOS 	<ol style="list-style-type: none"> 1. MUJERES POBLANAS CON APOYOS ALIMENTARIOS 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES CON APOYOS ALIMENTARIOS 3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON APOYOS ALIMENTARIOS 4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON APOYOS ALIMENTARIOS 5. PERSONAS CON CAPACITACIONES Y APOYOS ALIMENTARIOS 	<ol style="list-style-type: none"> 1. MUJERES POBLANAS CON APOYOS ALIMENTARIOS BENEFICIADAS 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES CON APOYOS ALIMENTARIOS BENEFICIADAS 3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON APOYOS ALIMENTARIOS BENEFICIADAS 4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON APOYOS ALIMENTARIOS BENEFICIADOS 5. PERSONAS CON CAPACITACIONES Y APOYOS ALIMENTARIOS BENEFICIADAS
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1.1 POCA DIFUSIÓN EN LA ENTREGA DE DESPENSAS A MUJERES EMBARAZADAS, EN PERIODO DE LACTANCIA Y/O CON HIJOS MENORES DE 2 AÑOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD 2.1 INEFICIENTE ENTREGA DE RACIONES ADULTOS MAYORES A LAS ESTANCIAS DE DÍA 2.2 INADECUADO PROCESO DE ENTREGA DE DESPENSAS A ADULTOS MAYORES CON CARENCIA ALIMENTARIA 3.1 POCA DIFUSIÓN EN LA ENTREGA DE DESPENSAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 4.1 INEFICIENTE ENTREGA DE RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES EN BENEFICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO PÚBLICO. 4.2 INEFICIENTE ENTREGA DE RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS EN BENEFICIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE ESCUELAS PREESCOLAR Y PRIMARIA 4.3 POCA DIFUSIÓN EN LA ENTREGA DE DESPENSAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 4 AÑOS DE EDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INICIANDO UNA CORRECTA NUTRICION 4.4 REDUCIDOS MECANISMOS EN LA ENTREGA DE DESPENSAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 12 AÑOS DE EDAD CON ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA RESCATE NUTRICIO 4.5 ENTREGAS NO HOMOLOGADAS DE RACIONES ALIMENTICIAS A MENORES Y ADOLESCENTES DE CASAS DE ASISTENCIA CON CONVENIO 5.1 POCA DIFUSIÓN PARA LA DESPENSAS A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE 5.2 INEXISTENCIA DE CAPACITACIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 OTORGAR DESPENSAS A MUJERES EMBARAZADAS, EN PERIODO DE LACTANCIA Y/O CON HIJOS MENORES DE 2 AÑOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD 2.1 OTORGAR RACIONES A ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LAS ESTANCIAS DE DÍA 2.2 OTORGAR DESPENSAS A ADULTOS MAYORES CON CARENCIA ALIMENTARIA 3.1 OTORGAR DESPENSAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 4.1 OTORGAR RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES EN BENEFICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO PÚBLICO. 4.2 OTORGAR RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS EN BENEFICIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE ESCUELAS PREESCOLAR Y PRIMARIA 4.3 OTORGAR DESPENSAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 4 AÑOS DE EDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INICIANDO UNA CORRECTA NUTRICION 4.4 OTORGAR DESPENSAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 12 AÑOS DE EDAD CON ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA RESCATE NUTRICIO 4.5 OTORGAR RACIONES ALIMENTICIAS A MENORES Y ADOLESCENTES DE CASAS DE ASISTENCIA CON CONVENIO 5.1 OTORGAR DESPENSAS A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE 5.2 OTORGAR CAPACITACIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 OTORGAR 486,816 DESPENSAS A MUJERES EMBARAZADAS, EN PERIODO DE LACTANCIA Y/O CON HIJOS MENORES DE 2 AÑOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD 2.1 OTORGAR 1,399,970 RACIONES A ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LAS ESTANCIAS DE DÍA 2.2 OTORGAR 168,190 DESPENSAS A ADULTOS MAYORES CON CARENCIA ALIMENTARIA 3.1 OTORGAR 389,224 DESPENSAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 4.1 OTORGAR 31,879,182 RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES EN BENEFICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO PÚBLICO. 4.2 OTORGAR 23,217,074 RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS EN BENEFICIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE ESCUELAS PREESCOLAR Y PRIMARIA 4.3 OTORGAR 257,790 DESPENSAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 4 AÑOS DE EDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INICIANDO UNA CORRECTA NUTRICION 4.4 OTORGAR 77,715 DESPENSAS A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 12 AÑOS DE EDAD CON ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA RESCATE NUTRICIO 4.5 OTORGAR 302,510 RACIONES ALIMENTICIAS A MENORES Y ADOLESCENTES DE CASAS DE ASISTENCIA CON CONVENIO 5.1 OTORGAR 38,542 DESPENSAS A PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE 5.2 OTORGAR 88 CAPACITACIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios a las y los Poblanos, proporcionándolos de manera eficiente y de gran impacto a la población más vulnerable y que contribuyan al mejor desarrollo de las familias del Estado de Puebla.

Criterios de focalización de referencia: Se consideró a la población del Estado de Puebla, considerando la Proyección Poblacional CONAPO 2015-2030.

Criterios de focalización de la Población Potencial: Se consideró a la población en situación de pobreza que habita en el Estado de Puebla, considerando la Medición de Pobreza 2018 (CONEVAL).

Criterios de focalización de la Población Objetivo: Se seleccionó a la población vulnerable por carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla, de acuerdo a la Medición de Pobreza 2018 (CONEVAL).

Criterios de focalización de la Población Atendida: Se atiende a mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas de grupos vulnerables por carencias sociales que ha sido limitada por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico encontrándose en condición de riesgo, por lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población de referencia**, los habitantes del Estado de Puebla
- b) **Población Potencial**, la población en situación de pobreza del Estado de Puebla
- c) **Población objetivo**, la población con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla
- d) **Población atendida**, las personas con carencia alimentaria ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.



	DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN	CANTIDAD	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PERIODICIDAD PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
POBLACIÓN DE REFERENCIA	POBLACION DEL ESTADO DE PUEBLA	6,604,451	2015		PROYECCION POBLACIONAL CONAPO 2015 - 2030
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACION EN SITUACION DE POBREZA DEL ESTADO DE PUEBLA	3,763,650	2018	BIANUAL	MEDICION DE LA PROBREZA EN PUEBLA, CONEVAL 2018
POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACION CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION	1331398	2018	BIANUAL	MEDICION DE LA PROBREZA EN PUEBLA, CONEVAL 2018
POBLACIÓN OBJETIVO	PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA UBICADOS PREFERENTEMENTE EN MUNICIPIOS O LOCALIDADES URBANAS, RURALES O INDÍGENAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.	670,571	2020	ANUAL	REGISTROS INTERNOS DE SEDIF

3.2 Estrategia de cobertura.

La estrategia de cobertura se da mediante la focalización de Programas Alimentarios, que debe entenderse como el direccionamiento estratégico de los recursos públicos escasos, hacia la población que presenta el problema que se desea atender.

Ante la falta de recursos para atender a todos los individuos con alguna necesidad, es importante asegurar que se beneficien quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad y riesgo. Es decir, establecer un orden de prelación respecto a los candidatos potenciales.

Para nuestro propósito, la focalización es un proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios por Estado (focalización geográfica); para posteriormente, identificar a escuelas, hogares o personas candidatos

a algunos de los programas de la EISADC vigente (focalización a nivel escuela, hogar o individuo).

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

NOMBRE DEL PP	E047	S-052 - PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A CARGO DE LICONSA, S.A. DE C.V	PROGRAMA DE UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA
INSTITUCIÓN	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	LICONSA, S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PROPÓSITO (MIR)		LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS HOGARES BENEFICIARIOS MEJORAN SU ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE COMUNIDADES RURALES Y ÁREAS URBANAS MARGINADAS, CUENTA CON ACCESO A PROGRAMAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE		GRUPOS VULNERABLES	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE COMUNIDADES RURALES Y ÁREAS URBANAS MARGINADAS, CUYAS CONDICIONES DE EDAD, DISCAPACIDAD, POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA
COBERTURA GEOGRÁFICA		NACIONAL	ESTATAL
EXISTEN RIESGOS DE SIMILITUD CON EL PP DE ANÁLISIS		SE DEPENDE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.	SE DEPENDE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
SE COMPLEMENTA CON EL PP DE ANÁLISIS		ES LA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO	ES LA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO
EXPLICACIÓN		AMBOS PROGRAMAS OTORGAN SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA ALIMENTARIA.	AMBOS PROGRAMAS OTORGAN SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA ALIMENTARIA.

4

5

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267948/MML_PASL_2018.pdf



5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$
5000 Inversión Pública	\$
Total	\$730,088,518.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$730,088,518.00
Fondo de aportaciones múltiples (FAM) Asistencia Social	\$730,088,518.00
Recursos Estatales	\$0
No aplica	0
Total	\$730,088,518.00

⁵ http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/764_1477442539_cc2c0eec79dd896ad7c8f4f17a67e903.pdf

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Es importante señalar que en cuanto se emita la EIASADC 2021, la información contenida en el presente diagnóstico en caso de proceder se solicitará su actualización, asimismo serán publicadas las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2021.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E
Programa Presupuestario: 046 Programa de apoyo alimentario <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
Unidad Responsable del PP: DA2V Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Unidad de Asistencia Social y Salud Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Dirección de Delegaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Supervisar la operación y ejecución del PP ■ Instancia Normativa Estatal ■ Instancia Operadora

Bibliografía

- Informe de pobreza y evaluación 2018 Puebla, https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2018_Documentos/Informe_Puebla_2018.pdf



- Asistencia Alimentaria
http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/asistencia_alimentaria/
- Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México
- http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/ME D I C I O N _ M U L T I D I M E N S I O N A L _ S E G U N D A _ E D I C I O N . p d f
- Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020

Anexos

No aplica